



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 1
RAM 1411/13

Saf
Arduo

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº.- 1411/13

Sucre, 18 de diciembre de 2013

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de la Comisión Autónoma y Legislativa Municipal, de fecha 17 de diciembre del presente, la directiva ordeno la remisión del memorial de presentación de la Carta Orgánica Municipal de Sucre ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, para su control de Constitucionalidad.

Que, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado en sus Artículos 271, 275 y 284, Código Procesal Constitucional en los Artículos 116 a 120, Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su Artículo 60 y siguientes, Ley de Municipalidades en los Artículos 38,39 y la Ley Autónoma Municipal 002/2011 en su Artículo 27 y otras normas, así también las Sentencias Constitucionales 273/2013-CA, 395/2013-CA y en cumplimiento de la de la Resolución.

Que, la Comisión Autónoma Legislativa del H. Concejo Municipal de Sucre, luego del tratamiento del tema, propone la siguiente redacción del memorial y Resolución Autónoma Municipal:

SEÑOR PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL.

Remite Carta Orgánica Municipal de Sucre. Otrosí.

JOSE SANTOS ROMERO MOSTACEDO, Presidente del Concejo Municipal de Sucre, ante sus dignas autoridades respetuosamente pido:

Señor Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado en sus Artículos 271, 275 y 284, Código Procesal Constitucional en los Artículos 116 a 120, Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su Artículo 60 y siguientes, Ley de Municipalidades en los Artículos 38,39 y la Ley Autónoma Municipal 002/2011 en su Artículo 27 y otras normas. Bajo este comprendido adjuntamos la documental que acreditan el cumplimiento a los requisitos exigidos por el Tribunal Constitucional Plurinacional para la presentación de la Carta Orgánica Municipal de Sucre, los cuales son los siguientes:

- Acta de sesión donde acredita haber sido aprobada por dos tercios el Proyecto de Carta Orgánica Municipal de Sucre.
- Resolución Municipal de aprobación de la Carta Orgánica Municipal de Sucre.
- Fotocopia del acta de elección del presidente del Honorable Concejo Municipal de Sucre señor José Santos Romero Mostacedo.
- Fotocopias simples de los credenciales de los Concejales del Honorable Concejo Municipal de Sucre.
- Documentos que acreditan que el Proyecto de Carta Orgánica Municipal de Sucre fue elaborada de



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 2
RAM 1411/13

manera participativa, cumplimiento lo establecido por el Artículo 275 de la Constitución Política del Estado, los cuales consisten en:

1. SUSTENTO Y BASES LEGALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SUCRE

- 1.1. Ley Municipal 001/2011 de Inicio del Proceso Legislativo Autónomo Municipal.
- 1.2. Ley 002/2011 del Proceso de Construcción de la Carta Orgánica Municipal.
- 1.3 Ley 005/2012 de Convocatoria del Foro Municipal de Organizaciones Funcionales, Asambleas Distritales Autónomas y Asamblea Municipal Autónoma.
- 1.4 Ley 006/2012 de Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Foro Municipal de Organizaciones Funcionales, Asambleas Distritales Autónomas y Asamblea Municipal Autónoma.
- 1.5 Ley Autónoma Municipal N 007/2012 de Modificación Parcial del Primer Párrafo de VII de la Ley No. 005/2012.
- 1.6. Ley Autónoma Municipal No. 008/2012 de Modificación y Ampliación Parcial de los numerales VII y VIII de la Ley No. 005/2012.
- 1.7. Ley Autónoma Municipal No. 010/2012 de Convocatoria del Foro Municipal de Organizaciones Políticas.
- 1.8. Ley Autónoma Municipal No. 012/2012 de Modificación y Derogatoria de las Palabras del Área Rural del Punto XI (Transporte) de la Ley No. 005/2012 y Cese de Funciones de la Asamblea Municipal.
- 1.9. Ley Autónoma Municipal No. 014/2012 de Modificación y Derogatorio del Art. 2 de la Ley No. 012/2012, sobre la vigencia del Mandato de la Asamblea Municipal.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

2.1 Propuestas

3. LIBROS DE ACTAS DE ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, DEBIDAMENTE NOTARIADO

- 3.1 Libro de Acta de la Comisión de poderes.
- 3.2. Libro de Acta del Foro Municipal de Organizaciones Funcionales.
- 3.3. Libro de Acta Distrito 1.
- 3.4. Libro de Acta Distrito 2.
- 3.5. Libro de Acta Distrito 3.
- 3.6. Libro de Acta Distrito 4
- 3.7. Libro de Acta Distrito 5
- 3.8. Libro de Acta Distrito 6



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



- 3.9. Libro de Acta Distrito 7
- 3.10. Libro de Acta Distrito 8
- 3.11 Libro de Acta de la Asamblea Autonómica Municipal.

4. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DEL FORO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES.

- 4.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 4.2. MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 4.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 4.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 4.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 4.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 4.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 4.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 4.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 4.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 4.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

5. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL TRABAJO REALIZADO EN EL FORO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

- 5.1. LIBRO DE ACTAS
- 5.2 Propuestas de Organizaciones Políticas

6. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 1".

- 6.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 6.2. MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 6.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 6.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 6.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 6.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 6.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 6.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 6.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 6.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 6.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



7. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 2".

- 7.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 7.2. MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 7.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 7.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 7.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 7.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 7.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 7.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 7.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 7.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 7.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

8. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 3".

- 8.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 8.2. MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 8.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 8.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 8.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 8.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 8.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 8.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 8.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 8.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 8.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

9.- INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 4".

- 9.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 9.2 MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 9.3 MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 9.4 MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 9.5 MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 9.6 MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 9.7 MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 5
RAM 1411/13

9.8 MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.

9.9 MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.

9.10 MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.

9.11 MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

10. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 5"

10.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO

10.2. DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.

10.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.

10.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.

10.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.

10.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.

10.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

10.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.

10.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.

10.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.

10.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

11. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 6".

11.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO

11.2. DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.

11.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.

11.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.

11.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.

11.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.

11.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

11.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.

11.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.

11.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.

11.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

12 INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 7".

12.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO

12.2. DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.

12.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 6
RAM 1411/13

- 12.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 12.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 12.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 12.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 12.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 12.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 12.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 12.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

13. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL "DISTRITO 8".

- 13.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 13.2. DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 13.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 13.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 13.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 13.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 13.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 13.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 13.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 13.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 13.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano Social.

14. INFORMES DE MESAS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

- 14.1. LISTA DE PARTICIPANTES EN EL EVENTO
- 14.2. MESA DE TRABAJO No. 1. Bases Fundamentales del Municipio de Sucre.
- 14.3. MESA DE TRABAJO No. 2. Estructura Funcional, Política y Órgano Legislativo.
- 14.4. MESA DE TRABAJO No. 3. Órgano Ejecutivo, Empresas Mixtas y Desconcentradas.
- 14.5. MESA DE TRABAJO No. 4. Derechos, Deberes y Garantías.
- 14.6. MESA DE TRABAJO No. 5. Participación y Control Social.
- 14.7. MESA DE TRABAJO No. 6. Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- 14.8. MESA DE TRABAJO No. 7. Desarrollo Económico y Productivo.
- 14.9. MESA DE TRABAJO No. 8. Fiscal Financiero.
- 14.10. MESA DE TRABAJO No. 9. Salud y Deportes.
- 14.11. MESA DE TRABAJO No. 10. Desarrollo Humano y Social.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 7
RAM 1411/13

15. PRODUCTOS AUDIOVISUALES EN MEDIOS MAGNÉTICOS DEL CONJUNTO DE EVENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SUCRE

15.1 VIDEOS

16. MEMORIAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SUCRE

16.1. MEMORIA ANUAL, COMISIÓN AUTONÓMICA "CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SUCRE 2011

16.2. MEMORIA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA (Segunda Fase)

17. MATERIAL IMPRESO, DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES EVENTOS

17.1. TRÍPTICOS

17.2. DÍPTICOS

17.4. CARTILLA DE ORIENTACIÓN "18 PASOS, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL"

18. OTRAS PROPUESTAS

19. ACTAS NOTARIADAS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

19.1 ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA CON LOS AYLLUS DEL PUEBLO INDIGENA MARKA QUILA QUILA

19.2 ACTA DE AUDIENCIA DE CONCERTACION CONCLUSIVA CON LOS AYLLUS DEL PUEBLO INDIGENA MARKA QUILA QUILA.

Al haber cumplido con los términos establecidos en la CPE, la Ley Autonómica, Código Procesal Constitucional Municipal 002, otras normas, y los Autos Constitucionales 295/2013- CA y 373/2013-CA, los fundamentos expuestos dignos Magistrados, remitimos la Carta Orgánica Municipal, como corresponde según procedimiento, para su Control de Constitucionalidad.

Justicia

Otrosí I.- Adjunto y me ratifico en la documental ya anunciada.

Otrosí II.- Así mismo pido a vuestras rectitudes, enmarcado en el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, concedernos audiencia, el día y hora que su autoridad pueda disponer, comprendiendo de nuestra parte la carga laboral que usted tiene. La motivación por la cual pedimos esta audiencia es para poder explicarle los contenidos del proyecto de Carta Orgánica Municipal de Sucre y documentos aportados en calidad de prueba, que acreditan haber cumplido con lo establecido en el Artículo 275 de la Constitución Política del estado.

Otrosí III.- Pido una vez concluido el trámite de Control de Constitucionalidad, se proceda al desglose



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Página 8
RAM 1411/13

de toda la documental presentada en calidad de prueba, para tal efecto protesto cumplir con los recaudos de Ley.

Sucre, 18 de diciembre de 2013

José Santos Romero Mostacedo

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, conforme al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal: "Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

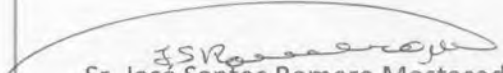
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1.- Remitir el memorial de presentación de la Carta Orgánica Municipal de Sucre, ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, para el control de Constitucionalidad del Proyecto de Carta Orgánica Municipal de Sucre.

Artículo 2.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución está a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Profa. Arminda Conna Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H. C. M.